

# LA NATURALEZA DEL COMERCIO MONOPOLISTA EN EL RÍO DE LA PLATA

EL CASO DE DIEGO DE AGÜERO (1768-1816)

---

*Mariano Schlez*

Este artículo es un avance de un trabajo que tiene por objetivo dilucidar la naturaleza social y económica de los enfrentamientos políticos en el Río de la Plata a comienzos del siglo XIX. En este caso, nos interesa revelar el carácter de clase de la fuerza social que defendió el sistema al que la Revolución de Mayo vino a liquidar. Así, nos proponemos reconstruir las bases de acumulación que sustentan el régimen colonial a través de un estudio de caso. Asimismo, intentaremos una definición del modo de producción dominante en el Río de la Plata en este período.

El caso que nos convoca es el de Diego de Agüero, un comerciante español, consignatario de las casas mercantiles de Cádiz y parte del grupo denominado “monopolista”. Agüero integró el Cabildo de Buenos Aires en 1789 y 1792, el Consulado porteño, entre 1794 y 1802, y defendió los intereses gaditanos aliado con Martín de Álzaga.<sup>1</sup> Nuestro personaje es, además, tío y socio de Miguel Fernández de Agüero, autor de la *Representación del Real Consulado Universidad de Cargadores á Indias de Cádiz*, texto que se enfrentó, en 1809, a la *Representación de los Hacendados*, de Mariano Moreno.<sup>2</sup> Luego de la derrota del levantamiento contrarrevolucionario de 1812, fue sometido a dos juicios de expropiación por parte del gobierno revolucionario.<sup>3</sup>

Este trabajo tiene por objetivos describir la base material de Diego de Agüero y explicar la naturaleza social de su riqueza, es decir, determinar cuál es el origen de su ganancia. Más

---

<sup>1</sup>Archivo General de la Nación (AGN): *Consulado de Buenos Aires. Antecedentes-Actas-Documentos*, 4 tomos, Bs. As., KRAFT Ltda., 1936.

<sup>2</sup>Véase Harari, Fabián: *La Contra. Los enemigos de la Revolución de Mayo, ayer y hoy*, Bs. As, Ediciones ryr, 2008.

<sup>3</sup>AGN, Pertenencias Extrañas - Expedientes - Tomos 1 y 7 - N° 15 y 26.

específicamente, intentamos describir las condiciones que le han permitido acumular. Con ello pretendemos realizar una categorización en torno al concepto de *clase social*.

## Metodología y crítica de fuentes

Comenzaremos describiendo el circuito comercial de Agüero, a partir de la triangulación de los registros de navío con su correspondencia privada y comercial.<sup>4</sup> Identificaremos los productos traficados, sus mercados de origen y destino y la estructura que sostenía el conjunto del giro comercial, sus socios y consignatarios. Luego, nos acercaremos al sentido de su circulación, intentando ponderar el valor relativo de cada una de las mercancías. Así, identificaremos los volúmenes monetarios que los diferentes productos habrían aportado al tráfico. También observaremos la cantidad de transacciones realizadas, un segundo indicador de la importancia relativa de cada mercancía. Esta tarea se vio dificultada por varios elementos: el carácter posiblemente fragmentario de la correspondencia, la diversidad de patrones de medidas utilizados en el mundo colonial y la dificultad de obtener series de precios de todos los productos comerciados.<sup>5</sup>

El corpus analizado supera las 600 cartas que, comparado con otros archivos de comerciantes rioplatenses, es un número sustantivo. Las primeras cartas datan de 1770 y las últimas llegan a 1810, lo que muestra que recorren la totalidad del período estudiado. Debemos tener en cuenta que la utilización de este tipo de fuentes es avalada por clásicos trabajos historiográficos y que, además, nos permite acercarnos al contrabando, ya que en ella se consignan pedidos por fuera del circuito legal. Finalmente, realizaremos un examen de la circulación monetaria que generaban las actividades de Agüero, es decir, sus préstamos y remesas, complementando los datos de la correspondencia con fuentes notariales. Por razones de espacio dejaremos de lado algunas actividades económicas

---

<sup>4</sup>Las fuentes utilizadas se encuentran en el Archivo General de la Nación, particularmente en la Sala VII, (Legajo 761, Archivo Diego de Agüero); Sala IX (Registros de Navíos y Expedientes varios); Sala XIII (Registros de caudales y Protocolos Notariales).

<sup>5</sup>Las diferencias de patrones entre las regiones eran tales que, en 1835, Juan Manuel de Rosas le encargó al Ingeniero Felipe Senillosa poner fin a la “incertidumbre y falta de determinación de los pesos y medidas”, originando tal solicitud una *Memoria sobre los Pesos y Medidas*, publicada en 2003 por el Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires.

desarrolladas por Agüero como la adquisición de capellanías y sus negocios inmobiliarios. Esto no modificará nuestras hipótesis, ya que ninguna de ellas implica actividades productivas.

## **El circuito comercial de Diego de Agüero**

### *Mercados y productos traficados*

A fines del siglo XVIII, las mercancías no circulaban libremente por los diferentes mercados, ya que no existía la libre concurrencia. El Estado imponía una serie de impuestos a la circulación con el objetivo de aumentar sus rentas y los comerciantes debían estar habilitados con un permiso para traficar. Diego de Agüero era uno de estos comerciantes debidamente autorizados por la Corona.<sup>6</sup> Describir cuánto, cuándo, qué y dónde compra y vende Agüero nos permitirá obtener una primera imagen del conjunto de su tráfico. Los registros de navíos nos permitirán aproximarnos a las mercancías que traficó legalmente a través del Atlántico. Este acercamiento se circunscribe al período 1770-1785. Por razones de espacio, no detallaremos cada una de las mercancías traficadas, sino que expresaremos el intercambio a través de su valor monetario. Conocemos el valor de las mercancías ya que la fuente consigna los “aforos”, es decir, la valuación de los efectos en los puertos, necesarios para calcular los derechos que pesaban sobre ellos (en Cádiz, los géneros extranjeros pagaban el 7% y los del Reino, el 3%).

---

<sup>6</sup>AGN, Sala IX, Consulado, Legajo 3, Expediente 10.

**Cuadro 1: Circulación de mercancías de Diego de Agüero entre Cádiz y el Río de la Plata (1770-1785)\***

	1774		
Navío La Concepción / Buenos Aires-Cádiz		37.111 pesos 2 reales	
	1779		
Navío Nuestra Señora de Monserrat / Cádiz-Buenos Aires		4.388 pesos en efectos	
	1781		
Navío El Príncipe San Lorenzo / Montevideo-Cádiz		67 barras de cobre con peso de 125 quintales	
	1783		
Fragata del Rey Santa Balvina / Montevideo-Cádiz		3.000 pesos	
Fragata del Rey Santa Bárbara / Montevideo-Cádiz		32.196 pesos	
Fragata Correo El Lanzarote / Buenos Aires-Madrid		5.000 pesos	
Fragata española La Carlota / Cádiz-Buenos Aires		2.600 pesos en efectos	
	1784		
Fragata Correo La Infanta / Buenos Aires-Cádiz		2.095 pesos	
Fragata Correo La Princesa / Buenos Aires-Cádiz		20.000 pesos	
Fragata Correo La Cantabria / Buenos Aires-Cádiz		20.872 pesos	
Fragata Correo El Rey / Buenos Aires-Cádiz		12.544 pesos ½ reales	
Fragata de S.M. La Perpetua / Buenos Aires-Cádiz		14.872 pesos	
Fragata Correo La Diligencia / Buenos Aires-Cádiz		3.000 pesos	
Fragata Correo El Tucumán / Buenos Aires-Cádiz		4.392 pesos	
Navío Santa Rita / Buenos Aires-Cádiz		4.392 pesos	
Fragata Correo La Infanta / Buenos Aires-Cádiz		8.000 pesos	

Navío Santa Amalia / Buenos Aires-Cádiz	2.954 pesos
Fragata española San José y Ánimas / Cádiz-Buenos Aires	2.491 pesos en efectos
Fragata San Josef (alias) La Unión / La Coruña-Montevideo	28.618 pesos en efectos
Fragata La Esperanza / Cádiz-Buenos Aires-Santiago	11.156 pesos en efectos
Paquebot Nuestra Señora del Carmen / Cádiz-Buenos Aires-Santiago de Chile-Lima	12.671 pesos en efectos
Fragata La Santísima Trinidad / Cádiz-Buenos Aires-Santiago de Chile	3.981 pesos en efectos
	1785
Bergantín La Sacra Familia / Cádiz-Buenos Aires-Santiago de Chile-Lima	66.911 pesos en efectos
La Concordia, alias La Rosa / Cádiz-Montevideo	1.248 en efectos
La Piedad / Cádiz-Montevideo	6.964 en efectos
Fragata Correo El Rey / Buenos Aires-Cádiz	56.087 pesos 7 reales
Fragata Correo El Tucumán / Buenos Aires-Cádiz	19.906 pesos
San Francisco de Paula alias Santa Cornelia / Cádiz-Buenos Aires	7.285 pesos en efectos
Fragata La Purísima Concepción, alias La Dichosa / Cádiz-Buenos Aires	6.854 pesos en efectos
Navío San Fernando / Cádiz-Buenos Aires	198 pesos en efectos

\* La mayoría de los valores figuran en la fuente en reales de vellón. Para que el lector pueda comparar el conjunto de los cuadros construidos hemos convertido todos los valores a pesos duros o fuertes, teniendo en cuenta que, en este período, un peso fuerte equivalía a 20 reales de vellón. Por otro lado, aunque las remesas han sido realizadas en diferentes monedas (plata, oro, diferentes pesos), no se consignaron los diferentes premios que ellas obtienen en la Península. Para profundizar el problema, véase Burzio, Humberto: *Diccionario de la moneda hispanoamericana*, Santiago de Chile, Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina, 1958.

Fuente: AGN, División Colonia, Sección Gobierno, Registros de Navíos, Sala IX, 1770-1771 (43-5-4, 43-5-5); 1772 (43-5-6); 1773 (43-5-7); 1774 (43-5-8); 1775 (43-5-9); 1776 (43-5-10); 1778 (43-5-11, 43-6-1); 1779 (43-6-2, 43-6-3); 1780-1781-1782 (43-6-4); 1783 (43-6-5); 1784 (43-6-6, 43-6-7, 43-6-8); 1785 (43-6-9, 43-7-1, 43-7-2, 43-7-3)

Los treinta registros que comunicaron España y el Virreinato del Río de la Plata, a lo largo de once años, transportando mercancías de Diego de Agüero, confirman su estrecha relación con el puerto de Cádiz. Además, nos aproxima a la dinámica general de su tráfico: recibe efectos de Castilla<sup>7</sup> en el Río de la Plata, los redistribuye a los mercados de Santiago de Chile y Lima y responde a cada giro con remesas de dinero que superan la masa de valor llegada de la Península. En ese sentido, entre 1770 y 1785, Agüero recibe 155.365 pesos en efectos, y remite 246.422 pesos 1 ½ real (y 67 barras de cobre).<sup>8</sup>

La descripción de las mercancías traficadas y sus lugares de compra y venta, nos ayudará a comprender cómo Agüero obtiene el dinero remesado a España.

Esta descripción confirma la centralidad de Cádiz. Desde allí llega la mayoría de los productos y hacia allí se dirigen las dos principales producciones de la Capitanía de Chile y del Río de la Plata: el cobre y el cuero.<sup>9</sup> En este primer esquema, Buenos Aires tendría la función de centro consumidor y redistribuidor de mercancías ya que, mientras una gran cantidad de productos son vendidos allí, el único producido en su territorio es el cuero. Los otros dos grandes mercados americanos en el giro de Agüero son los de Santiago de Chile y Lima. Mientras que en el primero vende efectos, yerba y esclavos, obteniendo cobre y plata, en el segundo no

---

<sup>7</sup>A partir de las leyes coloniales, consideramos efectos de castilla a todo producto llegado desde la Península, aunque desconocemos cuáles son exactamente. El concepto alude a una variedad de mercancías como pañuelos, paños, cintas, terciopelo, tejidos, papel y canela. Algunos de estos efectos, como la canela, las bretañas o el papel, no son producidos en España, sino que son reexportadas desde allí por los comerciantes de Cádiz. Ver Romano, Ruggiero: "Algunas consideraciones sobre los problemas del comercio en la Hispanoamérica durante la época colonial", en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. E. Ravignani"*, Tercera Serie, núm. 1, 1er semestre, 1989, p. 49.

<sup>8</sup>Señalamos que hemos incluido en el cuadro efectos enviados a socios de Agüero, que le llegarían sólo en caso de ausencia de los primeros destinatarios, por lo que es probable que una parte de las mercancías recibidas no hayan sido vendidas por él. Sin embargo, no consignamos el dinero remitido por otros socios, por lo que advertimos que la diferencia entre el valor de los efectos recibidos por Agüero y el dinero remesado a la Península sería aún mayor.

<sup>9</sup>No mencionamos a la cascarilla porque sólo tenemos noticias de su tráfico hacia España en una oportunidad.

Cuadro 2: Giro comercial de Diego de Agüero (1770-1810)

Mercado	Mercancías compradas	Mercancías vendidas
España, Cádiz	Efectos de Castilla, Hierro, Pañuelos, Paños, Servilletas, Manteles, Camisas, Medias, Cintas, Terciopelo, Tejidos de lana, Hilos, Bayetas, Lencería, Papel, Canela, Alimentos, Ruanes, Bretañas, Piezas de plata, Platillas, Estopillas, Morlises, Camelotes, Calamacos, Chamelotes, Accesorios de vestimenta (botones, hebillas, gorros), Tafetanes, Tropelos, Libros, Indianas, Bolsas para dinero, Espejos, Elementos para comer, Rosarios, Bramantes Floretes, Paraguas, Redecillas	Cobre, Cascarilla, Cueros
España, Málaga		Cueros
Buenos Aires	Polvillo, Esclavos, Clavos, Alquitrán, Productos para la construcción de barcos, Bretañas, Angaripolas, Cueros, Cintas, Libros, Combas, Azadones, Acero de Mondragón, Muebles y Madera	Efectos de Castilla, Hierro, Cobre, Vino, Cascarilla, Medias, Ropa de la tierra, Chamelotes, Azúcar, Sal
Santiago de Chile	Cobre, Loza de las monjas	Efectos de Castilla, Hierro, Yerba, Polvillo, Acero de Mondragón, Esclavos, Alquitrán, Clavos, Productos para la construcción de barcos, Medias, Pañuelos de Seda, Cintas, Vestidos de terciopelo, Chamelotes, Mantillas, Paños, Bretañas, Libros, Barajas, Combas, Azadones, Cigarros, Papel
Mendoza	Vino, Aguardiente (caldos), cascarilla	Efectos de Castilla, Hierro, Esclavos, Angaripolas, Cintas, Libros, Tabaco, Azogue, Alimentos, Chocolate
Paraguay	Yerba, Tabaco	Ropa de la tierra
Lima	s/d	Paños, Ruanes, Bayetas, Servilletas, Manteles, Camisas, Indianas, Pañuelos, Hilos, Tafetanes, Rasos, Cintas, Listones, Medias, bolsas para dinero, Bretañas, Calamacos, Platillas, Estopillas, Encajes, Acero, Esclavos
Tucumán Jujuy	s/d	Efectos de Castilla (hilos, bayetas, pañuelos, angaripolas, bretañas, gatas, gorros de algodón, medias de lana, papel, cuchillos, peines)
Potosí	Ropa de la tierra	

Fuente: AGN, Sala VII, Legajo 761; Sala IX, Registros de Navíos

obtiene ningún producto en especial, por lo que suponemos que allí gana dinero, sin necesidad de otros intercambios.

A grandes rasgos, podríamos decir que Agüero realiza el siguiente movimiento. En Potosí, adquiere ropa de la tierra. Ésta es intercambiada en Paraguay por yerba y tabaco, monedas de la tierra muy apreciadas en los mercados americanos. Estas “monedas” son enviadas a Santiago de Chile y a Mendoza, con el objeto de obtener vino y aguardiente (que pueden ser vendidos en Buenos Aires), o cobre y dinero, listos para ser remitidos a Cádiz. Es así como el tráfico con Mendoza y Lima se explica por la posibilidad de obtener dinero en forma segura. El vino y el aguardiente eran dos mercancías muy consumidas en Buenos Aires, la cascarilla era enviada a Europa y los esclavos eran comprados en efectivo en el mercado peruano. De esta manera, Mendoza funcionaba como otro importante centro redistribuidor: las diferentes mercancías, de no ser vendidas allí, podían seguir su camino hacia el norte, rumbo al Perú, o hacia la cordillera, camino a Chile. Por otro lado, parecería que los efectos enviados a Jujuy y Tucumán, al igual que en Lima, son trocados directamente por dinero, ya que no tenemos noticias de que Agüero reciba de estas regiones ningún producto.

### *Socios y consignatarios*

El aislamiento de los mercados obligaba a los comerciantes a formar redes de socios y consignatarios que les permitiesen extender sus negocios. Estos mercaderes, debidamente autorizados, podían, al mismo tiempo, vender productos por “cuenta propia” y representar a las grandes casas comerciales peninsulares. El porcentaje recibido sobre las ganancias, según la ley, era del 9%, aunque disminuía al 4% cuando dos comerciantes se asociaban al interior de los mercados americanos.<sup>10</sup>

Diego de Agüero es uno de estos mercaderes representantes de las casas comerciales de Cádiz que, para realizar sus ventas, posee socios y consignatarios en los principales mercados americanos. Maneja sus negocios desde Buenos Aires (aunque realiza viajes coyunturales a Santiago de Chile, Montevideo y España) y envía mercaderías a sus representantes en Cádiz, Madrid, Buenos Aires,

---

<sup>10</sup>Véase Arazola Corvera, J. M.: *Hombres, barcos y comercio de la ruta Cádiz-Buenos Aires (1737- 1757)*, Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 1998 y los resúmenes de cuenta de Diego de Agüero y Salvador de Trucios, donde figura este 4% de comisión para el consignatario. AGN, Sala VII, Legajo 761, Fojas 146, 335 y 370.



Mendoza, San Juan, Tucumán, Jujuy, Lima, Potosí, Paraguay, Santiago y Concepción de Chile. Es a través de ellos que el capital mercantil se expande, originariamente, por medio de estas formas primitivas.

**Cuadro 3: Mercados, socios y consignatarios de Diego de Agüero**

Mercado	Consignatarios y socios
Cádiz	Juan Martín de Aguirre, Tomás de Carranza y Compañía, Bartolomé Lopeter, Miguel de la Cavareda y Compañía, Andrés de Campino, Agustín Villota, Ignacio Díaz Saravía, Don Juan de Dios Balles y Requesans, Don José Rodríguez y Saravía, Mateo Díaz Saravía, Alejandro de Soto, Juan Antonio de Arteaga, Simón Babil de Vriz, José de Toro, Juan Ignacio Alcalde, Andrés de Goycolea, Juan Antonio de la Fuente, Juan Antonio de la Quintana, Manuel García y Fernández, Pedro Palacios, José Feliz Canales, Lucas Ignacio Fernández, Pedro Páez Jaramillo, Juan Miguel de Aguerrevere, Antolín de Basualdo, Juan Díez Moreno, Bernardo Villacierno
Madrid	Jose A. Mesa, Presbítero Martín de Sotomayor
Buenos Aires	Miguel Fernández de Agüero, Agustín Casimiro de Aguirre, Juan Pedro Aguirre, Julián Gregorio de Espinosa, Juan Angel Lascano, Manuel de Arana, Rafael Mazon, Pedro Manuel de Velasco, Juan Antonio Lezica, Pedro Fernández Balmaceda, José Sebastián de Sotomayor, Manuel Antonio del Moral, Juan de Oría, Francisca Echavarría, Manuel de Basualdo, José Cevallos y Castro, Casimiro Francisco de Necochea, Miguel Tollo, Saturnino Saraza, José Retomillo, Padre Lector Fray Juan de Dios Herrera y Manzana, Francisco López, Lucía de la Torre Mugica, Pablo Ruiz de Gaona, José Martín González, Gaspar de Santa Coloma, Joaquín Pinto
San Juan	Pedro Echagaray
Mendoza	Pedro Ortiz, Joseph Sebastian de Sotomayor, Pedro Marín, Sebastian Indiano y Ganzue, Pedro Espinola, Thomas Reynaldo y Bruguera
Tucumán, Salta y Potosí	Manuel José Galup y Francisco de Ciondra
Santiago de Chile	Salvador Trucios, Roque Jacinto Huizi, Joaquín de Bustamante, Lorenzo Anadu, Francisco de Echavarría, Juan Antonio Díaz, Pedro Landueta, Lucas Fernández Leyva, Amaro Rodríguez, Juan Thomas Echevez, Pedro Andrés de Azagra, Reynaldo Breton, Juan Antonio Fresno, José Marcos Rey, José María Formos, Antonio Causino, Conde de la Conquista, Cofradía de Nuestra Señora del Rosario, José Ramírez de Saldaña, Miguel de la Cavareda, Francisco de Bezamilla, Domingo Díaz Muñoz, Francisco Díaz Labandera, Benito Faez
Concepción de Chile	José Urrutia y Mendiburu, Juan José de la Quintana
Lima	Raimundo Mannes, Francisco de la Fragua, Antonio y José Matías de Elizalde

Fuente: AGN, Sala VII, Legajo 761, Sala IX, Registros de Navíos

Diego de Agüero representaba a las compañías gaditanas de Tomás Carranza, Miguel de la Cavareda y, a partir de su sociedad con Agustín Casimiro y Juan Martín de Aguirre, comerciaba con Ustáriz Sangines y Compañía. En Cádiz, también negociaba, principalmente, con Agustín Villota, Ignacio Díaz Saravia y Don Juan de Dios Balles y Requesans. Sus socios en Buenos Aires eran otros poderosos comerciantes monopolistas, como Casimiro Francisco de Necochea, Saturnino Saraza, Pablo Ruiz de Gaona, Manuel de Arana y Gaspar de Santa Coloma. Cuando Agüero se ausentaba de Buenos Aires, sus apoderados eran, en un primer momento, Agustín Casimiro de Aguirre, Juan Pedro Aguirre y Julián Gregorio de Espinosa. Para 1778 ya tenía un nuevo agente, Juan Angel Lascano y, en 1792, le encargaba algunos de sus envíos a España a Rafael Mazon. Ya en 1789, Pedro Manuel de Velasco cobraba algunos de sus préstamos y, hacia 1806, quien recibía sus mercancías cuando debía viajar es Juan Antonio Lezica. En Santiago de Chile poseía otra importante cantidad de contactos: Salvador de Trucios, Pedro Landueta, Lucas Fernández Leyva, Pedro Andrés de Azagra (Superintendente de Azogue) y el Contador del Tribunal de Cuentas, Juan Thomas Echevenz, de quien era su apoderado en Buenos Aires. Esto nos otorga un panorama de la importancia de esta plaza comercial. Por último, no podemos dejar de mencionar la relación que estableció Agüero con su sobrino, Miguel Fernández de Agüero, a quien trajo de España a los 13 años, lo casó con su hija, María Ignacia, y finalmente lo transformó en su principal socio.<sup>11</sup>

Estos vínculos parecen demostrar que Agüero poseía consignatarios en cada ciudad, quienes redistribuían, al interior de su mercado, las mercancías a comerciantes minoristas o de ciudades menores. Al mismo tiempo, estos agentes realizaban las cobranzas, llevaban una cuenta corriente a nombre de Agüero -y poseían una en Buenos Aires- y eran responsables de enviar el dinero recaudado o redistribuir las mercancías que no podían ser vendidas.

## El sentido de la circulación

La descripción de los mercados, las mercancías, sus lugares de compra y venta y la disposición de sus consignatarios nos ayudan a dilucidar la naturaleza del tráfico de Diego de Agüero. Ahora,

---

<sup>11</sup>Véase Socolow, Susan: *Los mercaderes del Buenos Aires virreinal: familia y comercio*, De la Flor, Buenos Aires, 1991, p. 31.

debemos mostrar cuáles han sido las mercancías más comerciadas por Agüero (volumen físico) y cuáles las que más valor poseen (volumen monetario). Aproximarnos a estos datos nos permitirá caracterizar mejor cuáles son los objetivos de Agüero al negociar en los diferentes mercados y aproximarnos a los mecanismos que originan su ganancia. Razones de espacio nos obligan a dirigirnos, directamente, a los datos totales, relegando para otra oportunidad la descripción detallada de su construcción.

La correspondencia muestra que, sobre un total de 102 transacciones comerciales, en 55 estuvieron implicados efectos de castilla, en 10 esclavos y en 37 mercancías americanas. Los efectos de castilla aportan, entonces, casi el 47% del conjunto del tráfico de Diego de Agüero. La segunda mercancía más importante es el cobre, con el 20,27% del volumen monetario, lo que la coloca como la principal entre las americanas, seguida por los cueros (16,27%) y la yerba (10,91%).

El siguiente cuadro nos permite confirmar que el conjunto del circuito de Diego de Agüero cobra sentido a partir de la ciudad de Cádiz. Desde allí provienen 14 de las 23 mercancías compradas y hacia allí se dirigen las dos principales producciones americanas, el cobre y los cueros. Por otro lado, más del 70% del volumen monetario aportado por los productos americanos es realizado en España.<sup>12</sup> Fuentes cualitativas, como los informes epistolares de sus consignatarios, junto con el análisis de los préstamos monetarios y las remesas a la Península, confirmarán esta hipótesis.<sup>13</sup>

---

<sup>12</sup>El único de estos envíos que no fue vendido en España es el de los cueros de 1806, que viajan a puertos extranjeros, hecho que debe ser explicado por el ahogo que sufre el tráfico monopolista por las Invasiones Inglesas y las guerras europeas.

<sup>13</sup>Salvador de Trucíos expresaba, en una carta a Agüero, su preocupación por una interrupción coyuntural en el tráfico gaditano: "Este comercio o los que por mejor decir los componen se hallan muy consternados por la falta de los dos Registros Príncipe San Lorenzo y Aurora, que salieron de Cádiz con muchos intereses desde el día 5 de enero y hasta el presente no sabemos de su paradero". 14 de Septiembre de 1775, AGN, Buenos Aires, Sala VII, Legajo 761, Foja 88.

**Cuadro 4: Transacciones, volumen físico y monetario del giro comercial de Diego de Agüero (1773-1807)**

	Producto	Nº de transacciones verificadas	Volumen Físico	Volumen Monetario	Porcentajes Volumen Monetario	Porcentajes totales por origen
Mercancías Europeas	Efectos de Castilla	3	489 tercios 104 volúmenes	100.000*	32,62%	46,9%
	Canela	2	61,3libras/ onzas	247,2*	0,08%	
	Papel	1	1200 resmas	3.000 *	0,97%	
	Barajas	2	2 juegos	61	0,01%	
	Hierro	9	1.182,13 quintales/libras *	26.006*	8,48%	
	Acero de Mondragón	3	30,53 quintales/libras *	549,54*	0,17%	
	Clavazón	5	34 quintales 2 costales	1020*	0,33%	
	Azadones	4	147 unidades*	342,8*	0,11%	
	Combos	3	148 unidades (2.837 libras total)	895,7	0,29%	
	Azogue	1	15 ½ quintales	1.306,65	0,42%	
	Indumentaria y accesorios varios	18	61 docenas de medias* 26 varas de paños 22 docenas de pañuelos de seda 231 cintas 30 ½ paquetes de cintas 64 varas de tropelos teñidos 2 vestidos 2 tercios de chamelotes 12 bretañas 4 mantillas 2 piezas de gasas	8.787,3*	2,86%	
	Libros	2	9 libros	134	0,04%	
	Chocolate	1	18 cajones	1210,6	0,39%	
	Muebles	1	2 sillas y camoncillos	405	0,13%	

<b>Mercancías Africanas</b>	<b>Esclavos</b>	10	16	4.838 #	1,57%	<b>1,57%</b>
<b>Mercancías Americanas</b>	<b>Cobre</b>	15	2.563,36 quintales/libras	62.132 #	20,27%	<b>51,41%</b>
	<b>Yerba</b>	10	13.072 arrobas	33.458,1*	10,91%	
	<b>Tabaco</b>	1	798 arrobas	1.150	0,37%	
	<b>Vino</b>	2	336 botijas	6.048	1,97%	
	<b>Cascarilla</b>	2	38 cajones	1.125	0,36%	
	<b>Ropa de la tierra</b>	3	40 varas	40	0,01%	
	<b>Cueros</b>	3	16.879 cueros al pelo	49.894 #	16,27%	
<b>Azúcar</b>	1	s/d	3.841,5	1,25%		
	<b>Totales</b>	<b>102</b>	<b>-</b>	<b>306.492,29*</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>
*Mínimo posible / # Monto aproximado Los valores monetarios están expresados en pesos fuertes de a ocho reales						

Fuente: AGN, Sala VII, Legajo 761

### *Envíos de dinero*

El análisis de la circulación monetaria debe incluir, dentro de los aspectos a describir, los envíos de dinero. Esto nos permitirá mostrar cuál es el sentido del tráfico de Agüero, es decir, adónde viajan las ganancias obtenidas con sus actividades. El mecanismo de los envíos de dinero es, generalmente, el siguiente: un agente le remite, desde un determinado mercado, una cierta cantidad de dinero a Agüero. Él lo recibe en Buenos Aires y lo registra en el primer navío que sale hacia el destino solicitado. Sólo en coyunturas bélicas, o cuando el envío es el resultado de un pago a Agüero, el dinero permanece en el puerto de Buenos Aires sin ser remitido nuevamente hacia otro destino. El agente le solicita a Agüero que del dinero enviado tome su comisión y los gastos de embarque o, si los quiere enviar intactos, que incluya todos los gastos en la cuenta corriente que posee en Buenos Aires. Los envíos son a personas específicas pero, como posiblemente el receptor no se encuentre en el momento de llegada de la remesa, se menciona también a un socio como posible destinatario.

En esta actividad, la posición de Agüero es clave: geográficamente se encuentra en Buenos Aires, uno de los principales puertos comerciales y, por sus relaciones sociales y políticas, él es el nexo que deben utilizar los diferentes mercaderes para llegar al puerto comercial español:

“Muy Señor mío de mi mayor estimación: en cumplimiento de mi cargo y de las órdenes que tengo de Cádiz de los Señores Don Juan de Dios Balles y Requesans y Don José Rodríguez y Saravia, se me hace preciso continuar mis remesas directamente a Vuestra merced en esta atención y pongo en noticia de usted como tengo entregado cuatro mil pesos fuertes a Don Manuel de Bustamante, quien en la ocasión presente hace viaje a esa ciudad de Buenos Aires y por el conocimiento que remito adjunto se impondrá usted pertenecen dichos dichos [sic] pesos a Don José Rodríguez y García vecino de Cádiz, y llegado que sea dicho Señor Bustamante a esa, se servirá usted mandar recoger dichos pesos y darle el destino que dichos Señores tengan a usted comunicado [...] José Marcos Rey, Santiago de Chile, abril 10 de 1795”.<sup>14</sup>

Agüero funciona también como un nexo entre instancias superiores: en 1778, flota dieciséis carretas, con efectos y 100.000 pesos, que despacha el Gobierno de Chile, desde Santiago hacia España.<sup>15</sup>

#### Cuadro 5: Circulación monetaria de Diego de Agüero (1774-1803)

Año	Monto	Cuenta y Riesgo	Origen	Destino	Receptor
1774	500	M.J.S.	Chile	Cádiz	A.V.
1775	1.384	S.T.	Chile	Bs. As.	A.C.A.
1775	6.000	S.T.	Chile	Bs. As.	D.A.
1776	500	S.T.	Chile	Bs. As.	D.A.
1778	2.500	R.J.H.-S.T.	Chile	Cádiz	R.J.H.
1778	6.000	S.T.	Chile	Cádiz	s/d
1778	1.000	P.A.A.	Chile	Bs. As.	D.A.
1778	787,1	S.T.	Chile	Bs. As.	A.C.A.-D.A.
1778	25	J.F.	Mendoza	Bs. As.	D.A.
1779	1.472	P.B.	Chile	Bs. As.	D.A.
1779	3.680	J.D.H.	Chile	Cádiz	R.J.H.
1779	6.992	S.T.	Chile	Cádiz	R.J.H.
1779	14.000	B.S.L.	Chile	Cádiz	R.J.H.
1779	6.576	S.T.	Chile	Cádiz	R.J.H.
1779	449	Pe.B.	Chile	España	s/d
1779	823	V.G.H.	Chile	España	s/d
1779	176	A.C.A.	Chile	Bs. As.	D.A.
1779	608	S.T.	Chile	Cádiz	R.J.H.
1779	8.399	S.T.	Chile	Cádiz	R.J.H.
1779	3.687	J.D.H.	Chile	Cádiz	R.J.H.
1779	7.200	S.T.	Chile	Cádiz	R.J.H.
1779	6.576	S.T.	Chile	Cádiz	R.J.H.
1779	4.000	S.T.	Chile	Cádiz	R.J.H.
1779	250	S.T.	Chile	Cádiz	R.J.H.
1779	4.000	S.T.	Chile	Cádiz	R.J.H.

<sup>14</sup>AGN, Sala VII, Legajo 761, foja 510.

<sup>15</sup>AGN, Sala IX, Licencias y Pasaportes, Letra A-LL, Libro 1, Hojas 76 y 77.

1779	2.000	S.T.	Chile	Madrid	J.I.H.
1780	6.000	S.T.	Chile	Bs. As.	J.A.L.
1780	2.124,4	S.T.	Chile	Bs. As.	D.A.
1781	6.000	F.L.-P.A.G.	Bs. As.	Chile	S.T.
1781	98	S.T.	Chile	Bs. As.	D.A.
1782	2.124,4	S.T.	Chile	Bs. As.	D.A.
1782	14.000	D.A.	Bs. As.	Chile	T.E.
1788	90	I.G.	Mendoza	Bs. As.	D.A.
1789	240	T.E.	Chile	Bs. As.	D.A.
1789	1.064	T.C.	Chile	Bs. As.	M.Á.
1792	8.000	D.A.	Bs. As.	Quintanilla, España	B.A.
1793	416	R.B.	Chile	España	J.D.B.R.
1794	5.984	J.A.F.	Chile	Bs. As.	D.A.
1794	6.372	J.M.C.	Chile	Cádiz	s/d
1794	6.221	D.A.	Bs. As.	España	B.A.
1795	4.000	M.B.	Chile	Cádiz	J.R.G.
1796	47.985	D.A.	Bs. As.	Cádiz	M.F.A.
1802	2.000	D.A.	Bs. As.	Quintanilla, España	B.A.
1802	6.000	D.A.	Bs. As.	Quintanilla, España	J.A.
1803	2.199	A.S.	Chile	Cádiz	A.S.
<b>Total</b>	<b>210.502,1</b>				

Referencias: Diego de Agüero (D.A.), María Josepha Salas (M.J.S.), Agustín Villota (A.V.), Salvador Trucios (S.T.), Agustín Casimiro de Aguirre (A.C.A.), Pedro Ortiz (P.O.), Roque Jacinto Huizi (R.J.H.), Pedro Andrés de Azagra (P.A.A.), Joaquín Falledo (J.F.), Pablo Vivas (P.V.), José Domingo Huizi (J.D.H.), Bernardo Sancho Larrea (B.S.L.), Pedro Bivar (Pe.B.), Vicente García Huidobro (V.G.H.), José I. Huidobro (J.I.H.), Juan Antonio Léxica (J.A.L.), Francisco de Lascano (F.L.), Pedro Antonio de Gorostiaga (P.A.G.), Tomás Echevenez (T.E.), Indiano y Ganzue (I.G.), Tomás de Caricaburu (T.C.), Martín de Álzaga (M.A.), Reynaldo Bretón (R.B.), Juan de Dios Balles y Requesans (J.D.B.R.), Juan Antonio Fresno (J.A.F.), Juan Martín Condo (J.M.C.), Bernardo de Agüero (B.A.), Manuel de Bustamante (M.B.), José Rodríguez y García (J.R.G.), Miguel Fernández de Agüero (M.F.A.), Juan de Agüero (J.A.), Alejandro de Soto (A.S.)

Los valores monetarios están expresados en pesos fuertes de a ocho reales. No se calcula el premio por oro y plata

Fuente: AGN, Sala VII, Legajo 761

El resumen de la circulación monetaria de Agüero muestra que la mayoría del dinero es remitido por sus consignatarios, que le envían las ganancias de las ventas realizadas (cuadro 5). Agüero recibe, también, remesas de personas con las que negocia sólo coyunturalmente, generalmente para solicitar o devolver un préstamo. Por otro lado, los escasos envíos que salen de Buenos Aires al interior del mercado americano son ganancias remitidas a sus socios chilenos. Por último, los envíos a España son ganancias de las casas gaditanas, dinero para negocios familiares o ayudas a sus parientes en Quintanilla.

**Cuadro 6: Comparación circulación monetaria al interior y al exterior del espacio americano (1773-1810)**

Circulación al interior del espacio americano			Circulación entre América y España	
Santiago de Chile-Buenos Aires	Buenos Aires-Santiago de Chile	Mendoza-Buenos Aires	Santiago de Chile-España	Buenos Aires-España
29.562,1	20.000	115	90.619	70.206
14,04%	9,50%	0,05%	43,05%	33,35%
49.677			160.825	
23,60%			76,40%	
<b>TOTAL \$ 210.502,1 (100%)</b>				
Los valores monetarios están expresados en pesos fuertes de a ocho reales.				

Fuente: AGN, Sala VII, Legajo 761

Esta dinámica determina que la gran mayoría del dinero circulante salga del mercado americano y sea remitida a Europa (cuadro 6). Casi en su mayoría, al puerto de Cádiz. Vale precisar que el traspaso no es total y que un importante circulante queda en el continente. Además, es notable que no exista ningún envío de dinero realizado desde Cádiz hacia el Río de la Plata. No obstante, debemos prevenir que los envíos desde Buenos Aires pueden estar subvaluados debido al tipo de fuente con la que confeccionamos el cuadro, es decir, fuentes epistolares. Es muy probable que Agüero no utilizara este medio para registrar sus envíos de remesas a la Península, por lo que completaremos esta visión utilizando registros notariales, corroborando también los datos aportados por la correspondencia.



**Cuadro 7: Comparación de las remesas a España y el fiado al interior (1774-1808)**

Año	Remesas a España	Fiado al Interior	Nº de Operaciones
1774	37.110	-	-
1775	-	2.407	2
1778	4.852	-	-
1783	37.791	3.842	1
1784	91.026	-	-
1785	103.417	12.685	1
1786	101.886	33.950	6
1787	51.371	18.651	1
1788	18.922	48.671	4
1789	61.910	26.668	3
1790	38.653	33.943	2
1791	64.683	6.456	1
1792	14.531	51.007	4
1793	45.802	4.970	1
1794	69.727	-	-
1795	65.037	12.241	2
1796	107.010	18.721	2
1800	-	54.711	3
1801	-	6.500	1
1802	138.905	54.989	8
1803	-	74.714	4
1804	-	25.509	7
1805	-	-	-
1806	-	1.324	1
1807	-	-	-
1808	-	1.636	1
<b>TOTAL</b>	<b>1.052.633</b>	<b>493.235</b>	<b>55</b>
<b>TOTAL %</b>	<b>68,10%</b>	<b>31,90%</b>	<b>-</b>
Los valores monetarios están expresados en pesos fuertes de a ocho reales.			

Fuentes: AGN, División Contaduría Colonial, Correos, Registro de Caudales, t.1, 1768-78, Sala XIII, XLVI, 2-24-914; 1785-88, Sala IX, 9-1-17; t.2, 1784-85, Sala XIII, XLVI-2-25, Libro 915; t.3, 1786-87, Sala XIII, XLVI-2-26, Libro 916; t.6, 1788-89, Sala IX, XLVI-3-2, Libro 918; t.7, 1789-90, Sala XIII, XLVI-3-4, Libro 920; t.8, 1790, Sala XIII, XLVI-3-5, Libro 921; t.9, 1791, Sala XIII, XLVI-3-6, Libro 922; t.10, 1792-93, Sala XIII, XLVI-3-8, Libro 924; t.11, 1794-96, Sala XIII, XLVI-3-7, Libro 923 y Sección Tribunales, Protocolos Notariales

Los 1.052.633 pesos remitidos por Diego de Agüero a la Península cobran su real dimensión cuando observamos, a través de la misma fuente, el dinero enviado por otros grandes comerciantes como Manuel de Basavilbaso (4.051.847 pesos), Juan Antonio de Lezica (2.856.332 pesos), Gaspar de Santa Coloma (1.147.617 pesos), Agustín Casimiro de Aguirre (801.434 pesos), Juan Esteban de Anchorena (380.648 pesos), Bernardo Sancho Larrea (319.721 pesos), Vicente de Azcuénaga (315.640 pesos), José Martínez de Hoz (276.674 pesos) y Martín de Álzaga (235.437 pesos).<sup>16</sup> Estos datos colocan a Agüero como a uno de los comerciantes que más dinero ha remesado al puerto de Cádiz.

Estas referencias muestran que las fuentes notariales (aunque en volúmenes superiores) arrojan una notable similitud con las epistolares. Mientras que éstas reflejan una relación 75%-25% de dinero extraído y permanente en América, las primeras muestran una relación de 70%-30%. Ambas permiten hipotetizar que, a pesar de que el flujo de dinero hacia el exterior es notablemente superior al que permanece en los mercados americanos, en ellos queda un porcentaje necesario para continuar el ciclo de acumulación. En esta transferencia de valor de un territorio subordinado a uno dominante, los comerciantes, a través de sus intercambios, son los responsables de trasladar las ganancias hacia España. El predominio de la ruta de Cádiz y la constante vehiculización del excedente hacia la Península a través de las remesas anuales demuestran la estrecha relación entre España y sus colonias hacia fines del siglo XVIII y principios del XIX.

### **Préstamos monetarios**

Una de las primeras y principales actividades de Diego de Agüero era el préstamo de dinero a diferentes burócratas y comerciantes. De hecho, la primera actividad de la que tenemos noticia es el otorgamiento de un préstamo. Durante el año 1768, suministró a Manuel Gallegos, comerciante de cueros, 3.748 pesos  $\frac{3}{4}$  reales.<sup>17</sup> Conocemos estos datos gracias a un juicio, establecido contra el deudor, para que declare la forma en que percibió este dinero. El conflicto tiene su origen en la incapacidad de Gallegos

---

<sup>16</sup>Datos consignados en Saguier, Eduardo: *Un debate histórico inconcluso en la América Latina (1600-2000). Cuatro siglos de lucha en el Espacio Colonial Peruano y Rioplatense y en la Argentina Moderna y Contemporánea*, en [www.er-saguier.org](http://www.er-saguier.org).

<sup>17</sup>AGN, Sala IX, Tribunales, Legajo G-11, Expediente 6.

para devolver el dinero prestado. Ante esto, Agüero le transfiere una deuda propia, con Juan Roldán, para que él pueda saldarla en cueros. Este hecho nos permite observar uno de los mecanismos por los cuales los comerciantes intentaban obtener el máximo de metálico: no aceptaban que sus deudores salden sus deudas en productos e intentaban no pagar las propias en dinero. Claro que éste era, debido a la escasez de circulante, un objetivo complicado de alcanzar en todas las oportunidades.

Cuando la deuda no podía ser cobrada en dinero, Agüero buscaba obtener los principales productos americanos, es decir, aquellos que más rápidamente podían ser transformados en dinero. Es el caso del cobre, efecto privilegiado a la hora de cancelar deudas, por su facilidad para ser revendido. En 1774, por ejemplo, Agüero le solicita a Trucios que le cobre una deuda de 405 pesos 3 reales, en “cobre labrado” y, al mismo tiempo, le pide que “dicho cobre [...] cuando lo reciba procure salir de él en esa al precio que pueda”.<sup>18</sup> Claro está que los deudores intentan trocar el acuerdo para abonar en productos de menor valor, a lo que los grandes comerciantes siempre responden con firmeza, apelando al Estado colonial si es necesario: en 1775, el contador José Antonio intenta pagar una deuda, pautada en productos labrados en cobre, en especies, cosa que Agüero no permite de ninguna manera.<sup>19</sup> La fuente nos permite observar cómo, en los casos en que las deudas eran cobradas recibiendo otros medios de pago, resultaban, al mismo tiempo, un mecanismo de expropiación de medios de vida de pequeños comerciantes y productores directos. Manuel Gallegos, por ejemplo, a falta de dinero, se vio obligado a saldar parte de su deuda entregándole a Agüero una de sus carretas.<sup>20</sup>

Esta hipótesis de la expropiación es confirmada por otros documentos que reflejan a qué se atenían los pequeños productores y comerciantes al recibir un préstamo. Por ejemplo, Francisco Arbona, chocolatero de profesión, para cancelar su deuda por recibir azúcar de parte de Agüero decía: “me obligo con mi persona y bienes, muebles, y raíces habidos y por haber”. Al mismo tiempo, se enfrentaban a todo un aparato jurídico, al Estado colonial: “Doy poderío [...] a las Justicias, y Señores Jueces de su Majestad a cualquier partes y lugares que vean, para que a su cumplimiento

<sup>18</sup>AGN, Sala VII, Legajo 761, Foja 34.

<sup>19</sup>AGN, Sala VII, Legajo 761, Foja 76.

<sup>20</sup>Agüero asienta en un documento: “Por un carretón que le tomé en pago en 55 pesos”, en AGN, Sala IX, Tribunales, Legajo G-11, Expediente 6.

me compelan y apremien por todo rigor en forma y conforme a Derecho".<sup>21</sup>

Finalmente Arbona no pudo devolver el dinero y, en 1784, termina preso y con sus bienes embargados por el Estado, en beneficio de Agüero. Él mismo solicita una investigación para conocer todos los bienes expropiables: "Que se hade servir la justificación [...] mandar que comparezcan los mozos que servían en la Cafetería y Confituria y que bajo juramento [...] declaren donde existen los efectos, plata y alhajas correspondientes al expresado Arbona".<sup>22</sup>

Entre los beneficiarios de los préstamos directos realizados por Agüero se encuentran familiares, allegados a sus agentes en los mercados extranjeros, y grandes comerciantes, como Salvador de Trucios, Domingo Belgrano Pérez, Pedro Andrés de Azagra, José María del Castillo (Contador del Consulado de Buenos Aires) y Martín de Álzaga. La correspondencia nos permite saber que muchos de los préstamos fueron solicitados, en realidad, por influyentes personajes, que pedían a Agüero que le otorgue el dinero a un tercero, que es el que aparece en los documentos oficiales. Por ejemplo, todos los préstamos a Ana María Herrero son, en realidad, otorgados a su esposo, el Contador del Tribunal de Cuentas de Chile, Thomas Echevenz, mientras que Zipriano Reyes recibe 64 pesos en calidad de sobrino de Pedro Andrés de Azagra.<sup>23</sup> Agüero presta dinero incluso a vecinos de la ciudad de Cádiz, como es el caso de los 1.590 pesos otorgados a Pablo Páez Jaramillo.<sup>24</sup>

---

<sup>21</sup>AGN, Sala IX, Tribunales, Legajo 100, Expediente 12, Foja 2.

<sup>22</sup>AGN, Sala IX, Tribunales, Legajo 100, Expediente 12, Foja 3 y 21.

<sup>23</sup>AGN, Sala VII, Legajo 761, Foja 51.

<sup>24</sup>AGN, Sala VII, Legajo 761, Fojas 454 a 456.

**Cuadro 8: Préstamos monetarios otorgados por Diego de Agüero (1768-1799)**

<b>Año de solicitud</b>	<b>Monto</b>	<b>Beneficiario</b>
1768	3.748	Manuel Gallegos
1773	130	Ana María Herrero
1774	1.206,6	José Ant.
1775	64	Cipriano Rodrigo
1775	36	Josef Sebastián Sotomayor
1775	7.019	José Raminos y Juan Varanilla
1775	3.318	Mant. Salzer y Miguel Pesur de Cotapos
1775	24	María del Carmen Díaz
1775	4.078,6	Varios
1775	20	José Antonio Díaz
1775	636	Amaro Rodríguez
1777	750	Ana María de Herrero
1777	1.300	Ana María de Herrero
1778	300	Pedro Andrés de Azagra
1778	1.700	Pedro Javier de Azagra
1779	683, 2	Pedro Javier de Azagra
1780	6.000	Juan Antonio de Lezica
1780	6.000	José Antonio de Lazcano
1781	3.000	Antonio Ugarte y Cortázar
1781	1.979, 6	Francisco Bruno de Rivarola
1782	1.000	José Francisco Lascano
1782	152	Juan Thomás Echevenz
1786	1.590	Pablo Páez Jaramillo
1787	500	Juan Thomás Echevenz
1789	200	Juan Thomás Echevenz
1796	250	Martín de Álzaga
1796	150	José María del Castillo
1796	250	José María del Castillo
1797	100	José María del Castillo
1797	50	José María del Castillo
1797	50	José María del Castillo
1799	550	Mateo Díaz Saravia
<b>Totales</b>	<b>46.833,5</b>	
Los valores monetarios están expresados en pesos fuertes de a ocho reales.		

Fuente: AGN, Sala VII, Legajo 761; Sala IX, Tribunales, Legajo G-11, Expediente 6

Según la correspondencia, Agüero invirtió en préstamos monetarios, aproximadamente, unos 46.833 pesos 5 reales, obteniendo un 5% de ganancia sobre el monto otorgado.<sup>25</sup> Este análisis debe completarse con los protocolos notariales, que nos permiten conocer las operaciones de fiado realizadas por Diego de Agüero en el interior del espacio colonial. Como vemos en el cuadro 7, Agüero invirtió numerosos recursos en el otorgamiento de préstamos fiados al interior. La explicación de este hecho remite a lo ya dicho anteriormente por otros investigadores: en la sociedad colonial, la gran mayoría de las consignaciones eran al fiado, al igual que las ventas. No existía forma de que un comerciante desarrolle su actividad sin recurrir a él.

Los préstamos, en síntesis, son un claro ejemplo de cómo la usura reproduce al capital mercantil, y expresan las debilidades de la economía colonial. Agüero no invierte sus ganancias en la producción y el otorgamiento de crédito es otra de las vías por las que se reproduce.

### **La naturaleza social de la ganancia monopolista**

Una mirada superficial del origen de la ganancia de Diego de Agüero podría concluir que su éxito comercial se basa sólo en “comprar barato y vender caro”. Pero en todos los sistemas sociales los comerciantes realizan su ganancia de esta manera. Lo que debemos explicar es cuál es la especificidad de un comerciante en un determinado tipo de sociedad. Como dijimos, el negocio de Agüero se basa en la venta de las mercancías a precios altos, en mercados distantes. Desde Chile, Trucios le escribe a Agüero:

“Queda en mi poder el corte de vestido de terciopela [sic] aprusinado y el de chupa de tesú que Vuestra Merced me dirigió en el actual correo, en un envoltorio franco perteneciente uno y otro a su primo Don Gregorio Bernardo de Las Heras, para cuya venta are las diligencias [sic] posibles, así mara le mayor brevedad como para el mejor precio valiéndome para este fin de la nota que me incluyó Vuestra Merced de sus principales costos en España contentándome sobre ellos en un 50 % si lo pudiese conseguir.”<sup>26</sup>

---

<sup>25</sup>Gelman, Jorge: Gelman, Jorge: *De mercachifle a gran comerciante. Los caminos del ascenso en el Río de la Plata colonial*, UNIARA, España, 1996, p. 128.

<sup>26</sup>AGN, Sala VII, Legajo 761, Foja 218.

El carácter totalmente aleatorio de los precios se expresa mejor en las órdenes de Agüero de “vender por el precio que sea posible”.<sup>27</sup> En numerosas oportunidades, ella es la única disposición que guía a sus consignatarios en los mercados americanos. Esta consigna puede esgrimirse por la existencia de un requisito fundamental para el tráfico monopolista: la escasez y la falta de competencia, que permiten inflar los precios sin otro límite que la capacidad de compra del mercado. Un socio de Agüero le escribía en 1802:

“He tenido la suerte de encontrar esta Plaza sumamente escasa y principalmente de los artículos que elegí concurriendo mucho la cobardía que tuvieron los de este comercio, así como fueron traídos los 60 mil pesos hubieran sidos (sic) 200 se despacharían con brevedad y ventajas”.<sup>28</sup>

Esta lógica económica no es particular de Diego de Agüero, sino que representaría fielmente a toda una clase. La posibilidad de comprar barato y vender caro da cuenta de que no estamos ante un cambio de equivalentes. En el comercio feudal, “la proporción cuantitativa en que los productos se cambian es, por el momento, perfectamente fortuita”.<sup>29</sup> La ganancia es, entonces, un engaño, una estafa. Pero, al mismo tiempo, “el cambio continuo y la reproducción regular para el cambio va cancelando cada vez más este carácter fortuito”.<sup>30</sup> Esta forma de encarar el problema nos permite ubicar la dinámica comercial del Río de la Plata en el conjunto del movimiento de la economía mundial hacia el capitalismo. Determinado por su base material, Agüero (y su clase) se enfrentará a sus sepultureros: las burguesías revolucionarias inglesa, francesa y porteña. El avance de los productos ingleses, cuantitativa y cualitativamente superiores, amenazaba la ganancia de los monopolistas, que veían en su competencia el origen de su crisis. Trucios escribe en 1781: “Con las novedades que caesen

<sup>27</sup>O “la venda usted en aquella Capital por el precio mejor que pueda”. AGN, Sala VII, Legajo 761, Foja 122. En otras cartas Agüero confía en que su consignatario “procurará el mayor beneficio que el tiempo ofrezca”. AGN, Sala VII, Legajo 761, Foja 126.

<sup>28</sup>José María Formos, Santiago de Chile, 10 de mayo de 1802. AGN, Sala VII, Legajo 761, Foja 538.

<sup>29</sup>Marx, Karl: *El Capital*, FCE, México, t. III, 2000, p. 319.

<sup>30</sup>Idem.

[sic] en esa por el recelo de la venida de ingleses, no se si usted habrá mudado de parecer en asunto a la venta de los efectos que existen de su cuenta en mi poder".<sup>31</sup> Las guerras europeas profundizarán la lucha de clases y la crisis de los monopolistas: en 1796, Miguel Fernández de Agüero escribe desde Cádiz: "No hay viso de que tan pronto se compongan las cosas para que podamos contar con una restitución a precios regulares de los efectos extranjeros [...] Los géneros nacionales están sumamente bajos y escasos".<sup>32</sup>

Pero la crisis no vino de afuera, sino que comenzó a gestarse con la competencia auspiciada por la propia dinámica del comercio colonial. En 1774, Trucios le solicita a Agüero le envíe ciertos efectos que escasean como "melanias negras o castañas" y "gasas de buena calidad". Pero le advierte que no sean otros efectos ya que, a raíz de la llegada de tres Registros de Lima, "abundan en esta bastantes ropas". Asimismo, señala que el "efecto" que Agüero le dejó no lo pudo vender por "haber abundado por la vía de Lima", y le pide que no le mande más por el momento.<sup>33</sup> Incluso las reformas borbónicas perjudican a los comerciantes monopolistas, al facilitar la llegada de una mayor cantidad de mercancías:

"El Real decreto de Libre comercio nos tiene en gran consternación pues según opiniones se espera que estos puertos se han de llenar de Navíos y con los efectos que pasasen de esa a esta ha de haber muchas baraturas y perdida de interesados lo que servirá a Vuestra Merced de Gobierno".<sup>34</sup>

Los temores se concretan apenas se ponen en marcha dichas reformas. En 1779, Trucios le escribe a Agüero: "vienen dos registros este año al sur que son el Aquiles y la Pastora, lo que aviso a usted para su gobierno y que si se verifica no piense en remitir efectos de Castilla a esta".<sup>35</sup> Incluso, la competencia con los mismos comerciantes monopolistas de Lima, en un período anterior a las Reformas, afectan la rentabilidad de los monopolistas porteños. La llegada de Registros desde Cádiz y Lima, distribuyendo géneros en cantidad, deprecia los ya existentes en el mercado y

<sup>31</sup>AGN, Sala VII, Legajo 761, Foja 339.

<sup>32</sup>AGN, Sala VII, Legajo 761, Foja 524.

<sup>33</sup>AGN, Sala VII, Legajo 761, Foja 28.

<sup>34</sup>Salvador de Trucios, Santiago de Chile, 12 de agosto de 1778. AGN, Sala VII, Legajo 761, Foja 175.

<sup>35</sup>AGN, Sala VII, Legajo 761, Foja 213.



obliga a la venta a precios bajos. Agüero le escribe desde Buenos Aires, en 1775, a Trucios, en Chile:

“Me hago cargo que con la llegada de la Aurora, el Príncipe que se espera y las ropas que vendrán de Lima se pondrá ese comercio peor que el Paraguay, y por lo que hace a mi particular podrá usted vender conforme le pareciese conveniente sin necesidad de consulta mía”.<sup>36</sup>

En cartas posteriores, Trucios confirma el diagnóstico de Agüero, la crisis del giro monopolista, aún en un período tan temprano como 1775:

“Con la abundancia que ha ocurrido a ésta, no se como salir de los consabidos efectos, y sólo se conseguirá fiándolos, y no para esta Cordillera [...] Yo siento que Vuestra Merced se haya metido en negocio de yerba, porque tan malo está el comercio en Efectos de España, como en los de la Tierra, y el de la yerba peor que todos”.<sup>37</sup>

## Conclusión

En este artículo vimos como Diego de Agüero obtenía efectos de Castilla en Cádiz y los llevaba allí donde pudiera trocarlos por dinero para, luego, enviar las ganancias obtenidas nuevamente a las casas de las que era representante. Podríamos decir que su segundo objetivo era enviar cobre a España, por lo que una parte importante de los efectos viajaban a Santiago de Chile. Sin embargo, sabemos que no le resultaba sencillo obtener dinero, necesitando, en la mayoría de los casos, realizar una serie de intercambios hasta llegar a él. En este circuito, Agüero actuaba como un nexo entre los diferentes comerciantes y la poderosa Cádiz: poseía los contactos y, tanto los envíos de dinero, como todo tipo de relación con las casas comerciales peninsulares, se desarrollaban a través suyo. A estas actividades comerciales, Agüero sumaba préstamos monetarios y negocios inmobiliarios, es decir, carecía de toda relación con actividad productiva alguna.

Los comerciantes monopolistas se reproducían, entonces, gracias a una punción sobre la circulación, fruto de su privilegio político. Como se beneficiaban de la escasez y de la aleatoriedad de los precios entre mercados distantes, se constituían en enemigos de

<sup>36</sup>AGN, Sala VII, Legajo 761, Foja 106.

<sup>37</sup>AGN, Sala VII, Legajo 761, Foja 107.

quienes intentaran valorizar sus mercancías en el mercado mundial, fomentando la producción en masa y el acercamiento de los diferentes mercados. Los intereses de los comerciantes monopolistas y los de la burguesía productiva eran, entonces, antagónicos: la ganancia monopolista se anularía automáticamente si los productos se vendieran a sus valores, es decir, si el precio coincidiera con el valor de producción, lo que significaría el pleno funcionamiento de la ley del valor trabajo al interior de un mercado mundial capitalista.

En síntesis, la acumulación y desarrollo comercial de Diego de Agüero tenía como fundamento la existencia relaciones sociales atrasadas: las mercancías comerciadas eran, en su mayoría, o producidas artesanalmente en España por gremios (como los pañuelos, géneros, medias de seda, etc.), por indígenas en el interior americano (ropa de la tierra, yerba), o eran fabricadas en otras naciones europeas y reexportadas desde el puerto de Cádiz. Su acumulación ha sido posible por el lugar de privilegio que poseía en la sociedad colonial, basado en el poder político feudal. Es así como el monopolio comercial de Cádiz operó como su principal sostén, posibilitando vender a precios altos y comprar a precios bajos. Es decir, su ganancia aparece como una forma de enajenación sobre la circulación que toma la forma de *renta*. Estamos en presencia, entonces, de un caso de comercio inmerso en la dinámica feudal: Diego de Agüero formaba parte de una burguesía subsidiaria de la nobleza peninsular, dependiente de la reproducción del Estado feudal español y reproducía sus intereses en el Río de la Plata, combatiendo a quien amenace las condiciones que hacen posible su reproducción social.

## Resumen

El objetivo de este trabajo es analizar la naturaleza social de aquello que se dio en llamar comercio monopolista entre Cádiz y el Río de la Plata en el período tardo colonial, a través del examen de un estudio de caso: la trayectoria de un gran comerciante, ligado a las grandes casas de Cádiz, Diego de Agüero. Para ello hemos relevado fuentes epistolares, judiciales y notariales, todas del Archivo General de la Nación (Buenos Aires). El análisis de la documentación permite esbozar tres hipótesis. En primer lugar, que el aspecto principal del tráfico se concentra en el envío de metales a la península a cambio de mercancías embarcadas con licencia en Cádiz. En segundo, que ese comercio tiende a drenar el circulante hacia el puerto metropolitano. En tercer, que su ganancia procede de la alteración de los precios que le permite trabajar con mercados tan distantes. Estas características sitúan a nuestro personaje en una forma particular de acumulación basada en el privilegio político y en la ausencia de la ley del valor, elementos propios de un sistema feudal.

## Abstract

The objective of this paper is to analyze the social nature of what has been called the monopolist commerce between Cadiz and the River Plate in the late colonial period, through the examination of a study case: the trajectory of a great merchant, linked to the great Cadiz houses, Diego de Agüero. To that end, we have review epistolar, judicial and notarial sources, all of them from the General Archive of the Nation (Buenos Aires). The documentation analysis allows outlining three hypotheses. In first place, that the principal aspect of the traffic it's concentrate in the deliver of metals to the peninsula in exchange of merchandise boarded with Cadiz license. In second, that the commerce tends to drain the circulating towards the metropolitan port. In third, that it profit comes from the alteration of the prices that allow working with distant markets. This characteristics places Agüero into a particular form of accumulation base on the political privilege and the absence of the value law, typical elements of a feudal system.